Ydem le pareçe que los reparos atajos y las demas cosas hechas son necessª ~~el par~~ es en que se de libranças de gasto en ello hecho —

Alazaro regidor dixo que atento que se hallo en el Ayuntamiento en que se le dio la comision a Rº Puxmarin Candes Juan Gal[illegible] regidores para que reparasen la dicha casa y que en ellos andado libranças para que se repare conforme a justicia el es en que se pase —

En todo Ginés de Rocamora — E don Pº de Aguilar regidor y despues de lo dicho se acordo que atento que el dicho corregidor manda librar en gastos de justicia y mrs reales para que se den al mayordomo de Pº por razon de las cosas que se an hecho en la dicha casa de que aunque son necessª y se an de quedar de la parte an reparado algunos caus en ello con lo qual queda llano qualquier ju con mrs los dichos y mrs de gastos de justicia para que se bullenan e paguen a los Pº se de libranças por mayor de todo el dicho gasto hecho en la dicha comision para que el mayordomo se haga pagado de ello lo qual quedo acordado por el dicho corregidor e mayor parte de los regidores porque solo no [illegible] en ello Rº pagan don Aº de Sandoval don Luis de Cans Fernando de Albornoz Pablo de Toda Rº Tomas Fran.co de Sandoval e Diego Tomas regidores que son ocho no dos quedo la mayor parte que fueron nueve no dos con que se conformo el dicho corregidor —